

**MINISTERIO DE AGRICULTURA
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES**

GUIA DE REMISION N° 609/2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 29 de abril del 2009

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 609/2009-AG-PEBPT-DE**, de fecha 29 de abril del 2009, la misma que resuelve:

Artículo Primero: DESIGNAR al Comité de Recepción Parcial de la obra "Reconstrucción Canal Internacional Zarumilla", el mismo que estará integrado por:

Miembros Titulares

Ing. Julio Fernández Dejo (Presidente)
Ing. Francisco Luis Alberto Escobar Feijóo
Ing. Roberto López Padilla

Miembros Suplentes

Ing. Deciderio Atoche Ortiz
Ing. Ricardo Noblecilla Reyes
Ing. Alfonso Quiroz Ramos



Artículo Segundo: El Comité de Recepción mencionado en el artículo precedente actuará de conformidad con lo establecido en el artículo 268° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y disposiciones especiales.

Artículo Tercero.- Remitir copia de la presente Resolución Directoral al Consorcio Internacional, Consorcio Tumbes, Dirección de Infraestructura para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION INFRAESTRUCTURA	05/05/09	09:14am	
OFICINA ASESORIA JURIDICA	05 MAY 2009	9:13 AM	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	05 MAY 2009	9:55am	
ING. JULIO FERNANDEZ DEJO (PRESIDENTE)	05/may/2009	09:00	
ING. FRANCISCO ESCOBAR FEIJOO (MIEMBRO TITULAR)	05/may/2009	09:20	
ING. ROBERTO LOPEZ PADILLA (MIEMBRO TITULAR)	06/MAY/2009	05:00	
ING. DECIDERIO ATOCHE ORTIZ (MIEMBRO SUPLENTE)	05/05/09	09:25	
ING. RICARDO NOBLECILLA REYES (MIEMBRO SUPLENTE)	06/05/09	09:03	
ING. ALFONSO QUIROZ RAMOS (MIEMBRO SUPLENTE)			

MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
012

CARGO

"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

RECIBIDO (22 Folios)
05/05/09.
H: 10 y 55 am

Tumbes, **04 MAY 2009**

OFICIO N° 988 /2009-AG-PEBPT-DE

Señor
AMERICO CABADA PAZ
Representante Legal Consorcio Internacional
Av. Tumbes N° 409 - Plaza de Armas
Zarumilla.-

CONSORCIO INTERNACIONAL
Reconst Canal Internacional Zarumilla

Ing. Fernando Chavarría Rodríguez
Presidente de Obra

MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
014

Asunto : NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 609/2009-AG-PEBPT-DE

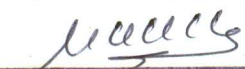
Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia legalizada de la Resolución Directoral N° 609/2009-AG-PEBPT-DE de fecha 29 de abril del 2009, que designa al Comité de Recepción Parcial de la obra "Reconstrucción Canal Internacional Zarumilla".

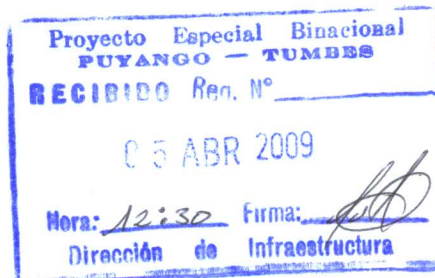
De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes


Ing. Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva



cc.
D. Infraestructura

cc.
CHQ/mlid

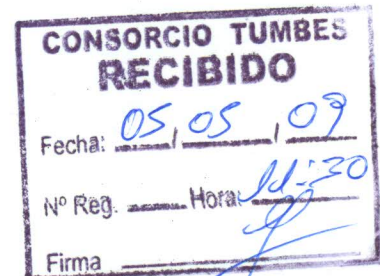
CARCO

“AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA”

Tumbes, **04 MAY 2009**

OFICIO N° 986 /2009-AG-PEBPT-DE

Señor Ingeniero
HUGO NOLASCO VILLAVICENCIO
Representante Legal Consorcio Tumbes
Av. Grau N° 697 - 1^{er} Piso
Presente.-



MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva

Asunto : **NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 609/2009-AG-PEBPT-DE**

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia legalizada de la Resolución Directoral N° 609/2009-AG-PEBPT-DE de fecha 29 de abril del 2009, que designa al Comité de Recepción Parcial de la obra "Reconstrucción Canal Internacional Zarumilla",

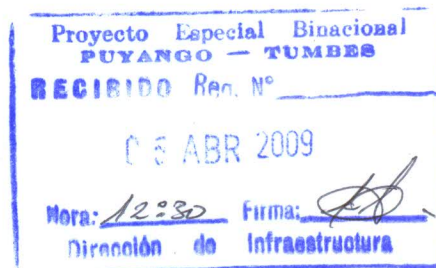
De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

Ing° Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva



cc.
D.Infraestructura

CHQ/mld

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO- TUMBES



Resolución Directoral N° 609 /2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, **29 ABR 2009**

VISTO:

Informe N° 132/2009-AG-PEBPT-D.INF del 23 de abril del 2009, generado por la Dirección de Infraestructura; Carta N° 025-2009-CI/RES.FER, recepcionado el 22 de abril del 2009; Acta de Acuerdos del 21 de abril del 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acta de Acuerdos del 21 de abril del 2009 el Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes, a solicitud del contratista, se compromete a la recepción parcial de la Obra: “Reconstrucción Canal Internacional Zarumilla”, en los tramos que se hayan concluido con las metas previstas en el Expediente Técnico en concordancia con los planos y especificaciones técnicas respectivas.

Que, mediante Carta N° 025-2009-CI/RES.FER, recepcionado el 22 de abril del 2009, el Residente de Obra informa respecto de la culminación de los trabajos de obras del canal, solicitando la recepción parcial de los trabajos.

Que, con Informe N° 132/2009-AG-PEBPT-D.INF del 23 de abril del 2009, la Dirección de Infraestructura solicita se emita la Resolución correspondiente designando al Comité de Recepción Parcial de la Obra: “Reconstrucción Canal Internacional Zarumilla”, para lo cual propone a los siguientes profesionales: Ing° Julio Fernández Dejo (Presidente); Ing° Francisco Luis Alberto Escobar Feijoo; Ing° Roberto López Padilla; Ing° Deciderio Atoche Ortiz (Suplente); Ing° Ricardo Noblecilla Reyes (Suplente) e Ing° Alfonso Quiros Ramos.

Que, el artículo 268° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del estado prescribe que se encuentra permitida la recepción parcial de secciones terminadas de las obras, cuando ello se hubiera previsto expresamente en las Bases, en el contrato o las partes expresamente lo convengan, la recepción parcial no exime al contratista del cumplimiento del plazo de ejecución. Asimismo, el comité de recepción de obra estará integrado cuando menos, por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda la naturaleza de los trabajo y por el inspector o supervisor.



Resolución Directoral N° 609 /2009-AG-PEBPT-DE

Que, con los documentos que obran en visto y con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes, aprobado con Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de julio del 2001, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 647-2007-AG, publicada el 08 de noviembre del 2007; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Comité de

Recepción Parcial de la Obra: "Reconstrucción Canal Internacional Zarumilla", el mismo que estará integrado por:

Miembros Titulares:

Ing° Julio Fernández Dejo (Presidente);
Ing° Francisco Luis Alberto Escobar Feijoo;
Ing° Roberto López Padilla;

Miembros Suplentes:

Ing° Deciderio Atoche Ortiz;
Ing° Ricardo Noblecilla Reyes;
Ing° Alfonso Quiros Ramos

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Comité de Recepción

mencionado en el artículo precedente actuará de conformidad con lo establecido en el artículo 268° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y disposiciones especiales.

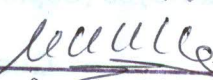
ARTÍCULO TERCERO.- Remitir copia de la

presente Resolución Directoral al Consorcio Internacional, Consorcio Tumbes, Dirección de Infraestructura para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes


Ing. Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva